

## Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente

#### Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial



Autor: María Elena Aguirre Hernández, paisaje después de la tormenta cañaverales de Amecca, Jalisco.

# Informe de Actividades (Septiembre a Diciembre 2017)





# Contenido

PresentaciónPresentación	3
Indicadores	5
Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE)	5
Inspecciones Realizadas y resultados	8
Número de Clausuras	9
Denuncia Popular	11
Requerimientos Administrativos Ambientales (RAAM)	12
Indicador MIDE-SEPAF (eficiencia)	13
Implementación de la Vigilancia Ambiental	13
Emisión de dictámenes Ambientales	13
Multas y lo remitido a SEPAF	
Procesos Contenciosos	14
Transparencia y Derechos Humanos	15
Acciones de acercamiento para el cumplimiento a la Normatividad Ambiental	
Brindar Orientación de la población	16
Polígonos Prioritarios	17



#### Presentación:

La Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones de inspección y vigilancia respecto al cumplimiento de las disposiciones de competencia estatal, que tiendan a la conservación, preservación, protección y restauración del equilibrio ecológico y los recursos naturales, así como a la prevención y disminución de la contaminación ambiental, que le confieren la ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco, la Ley de Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, así como las demás disposiciones legales aplicables que le resulten aplicables, incluyendo todas aquellas que se desprendan de los acuerdos o convenios que suscribe el Estado con la Federación y los municipios.

La Procuraduría observará los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo, así como las políticas y programas que determinen la Secretaría y su Programa Operativo Anual. Por lo anterior, la Procuraduría confía en que este canal de información presentará el desarrollo y acciones que ha realizado, misma que contribuirá a una mejor toma de decisiones, a fin de que se avance en alcanzar resultados concretos que permitan caminar hacia el bienestar de Jalisco y de los Jaliscienses.



Autor: Enrique Cortés Ballestero, Vertedero de Ocotlán, Jalisco





### **Objetivo Principal:**

La Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente se focaliza principalmente en tres ejes, inspección y vigilancia, Cambio Climático y Biodiversidad. Para el desarrollo de lo anterior, se tiene la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco en su artículo 14, la Procuraduría en ejercicio de sus atribuciones podrá requerir, inspeccionar, vigilar e imponer sanciones para lograr el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Ley y en las demás disposiciones legales que le resulten aplicables, incluyendo todas aquellas que se desprendan de los acuerdos o convenios que suscriba el Estado, que tiendan a la consecución de los objetivos de la presente, aplicando en lo conducente lo previsto en la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Efecto Invernadero, las autoridades en materia de cambio climático en el Estado son las responsables de formular, conducir, evaluar y vigilar la Política Estatal y municipal en materia de cambio climático, en los términos que señala la Ley referida y demás disposiciones jurídicas aplicables, enfocándose en mecanismos de inspección para proyectos Industriales que generen emisiones a la atmósfera como fuentes fijas, así como inspección a las fuentes móviles en su competencia de la Verificación Vehicular.

Biodiversidad, se define como la variación de las formas de vida y se manifiesta en la diversidad genética, de poblaciones, especies, comunidades, ecosistemas y paisajes. Esta representa un aspecto de gran importancia por los servicios ambientales que se derivan de ella y por sus múltiples usos. Por lo anterior la Procuraduría será la responsable de generar proyectos y estrategias de inspección y verificación, enfocados a la sustentabilidad ecológica para proteger la base de recursos naturales mirando hacia el futuro y cautelando, sin dejar de utilizarlos, los recursos genéticos, aire, agua y suelo, aplicando los parámetros que la normatividad aplique para todos los procesos y actividades que se generan en Jalisco.



Autor: Enrique Cortés Ballestero, Contingencia Ambienta en la zona metropolitana de Jalisco.







## Indicadores:

Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE)

#### Cumplimiento de la Normatividad Ambiental

Dimensión	Entorno y vida sustentable					
Programa	1. Medio Ambiente					
Descripción	Mide el porcentaje de empresas o proyectos fuera de norma que al momento de visitarse por segunda o anterior ocasión acatan las medidas de seguridad o de urgente aplicación decretadas.					
Metodología	Se contabiliza en este indicador, las empresas o proyectos que son objeto de verificación del cumplimiento de las medidas correctivas previamente dictadas. De las verificaciones así efectuadas en el trimestre se disgrega el número de empresas que presentan cumplimiento total o parcial a las medidas dictadas y con esto un promedio que presenta el valor del indicador.					
Fuente de información	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territoria	l, Gobierno de Jalisco, 2013				
Palabra clave	Contaminación, atmósfera, residuos, ruido, PROEP SEMADET, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo	A, Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, o Territorial, vertederos, tala de arbolado, ambiente.				
Variables	Vi: Empresas o proyectos objeto de verifica Vc: Empresas o proyectos inspeccionados que dan cui	ción del cumplimiento de medidas correctivas. mplimiento total o parcial a las medidas impuestas.				
Fórmula	(Vc*100)/Vi					
Tendencia	Ascendente					
Nota Tabla de Valores	El indicador se mide de manera trimestral. En ese sentido no se aportan los valores de enero y febrero. El valor de marzo representa el porcentaje de los tres meses anteriores y se repite en los dos meses posteriores. El valor de junio presenta el valor promediado de los seis meses anteriores y es el mismo valor para los dos meses subsecuentes. De esa misma forma se procede en lo subsecuente. El valor final de diciembre representa el porcentaje de todo el año y el valor final acumulado del indicador.					
	enero	80%				
	febrero	79%				
	marzo	75%				
	abril	71%				
	mayo	68%				
Resultados	junio	69%				
Resultatios	julio	68%				
	agosto	75%				
	septiembre	77%				
	octubre	77%				
	noviembre	77%				
	diciembre	77%				









	JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
Dimensión	Entorno y vida sustentable
Programa	1. Medio Ambiente
Descripción	Este indicador mide el tiempo promedio de atención a las denuncias ambientales que se presenten ante la PROEPA en días hábiles.
Metodología	Mide el tiempo promedio trimestral en días hábiles que transcurre desde la recepción de la denuncia por cualquier medio, hasta que se emite el oficio de respuesta al denunciante, pudiendo ser esta la derivación a otra autoridad o el informe de la inspección realizada.
Fuente de información	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco, 2013
Palabra clave	Denuncias, denuncias ambientales, denuncias populares, contaminación, atmósfera, residuos, ruido, PROEPA, Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, SEMADET, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, vertederos, contaminación, tala de arbolado, ambiente.
Variables	DCT: Denuncias concluidas en el trimestre DE: Días hábiles transcurridos en la atención de la denuncia concluida, desde la recepción hasta la emisión de respuesta al denunciante.
Fórmula	(∑DE)/DCT
Tendencia	Descendente
Nota Tabla de Valores	El indicador se mide de manera trimestral. En ese sentido no se aportan los valores de enero y febrero. El valor de marzo representa el porcentaje de los tres meses anteriores y se repite en los dos meses posteriores. El valor de junio presenta el valor promediado de los seis meses anteriores y es el mismo valor para los dos meses subsecuentes. De esa misma forma se procede en lo subsecuente. El valor final de diciembre representa el porcentaje de todo el año y el valor final acumulado del indicador.
Nota Tabla	Los valores implican la información de los días transcurridos para la atención a las denuncias presentadas en

Municipios	todos los municipios del Estado.						
	enero	16					
	febrero	12					
	marzo	12					
	abril	13					
	mayo	14					
Resultados	junio	14					
	julio	16					
	agosto	16					
	septiembre	16					
	octubre	16					
	noviembre	16					
	diciembre	16					

Teléfono 01 (33) 1199-7550









Nivel	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia	Meta	Resultados
Global	Atención a problemáticas ambientales	Número de informes emitidos	Cuatrimestral	3 informes	Informe Septiembre- Diciembre 2017
Propósito Comp 2	Inspecciones y verificaciones ambientales realizadas, se verifica el cumplimiento del marco legal ambiental en el Estado de Jalisco	Número de visitas de inspección o verificación efectuadas	Mensual	450	Avance al 3er cuatrimestre: 510/450 Porcentaje de avance: 113%
Comp 1	Sistema de requerimientos ambientales administrativos implementado para la ampliación de la cobertura de regularización ambiental de establecimientos obligados.	Número de requerimientos	Mensual	1300	Acumulado 3er cuatrimestre 1309/1300 Porcentaje de avance: 100.69%
Comp 3	Concertar acciones con empresarios y autoridades municipales para la mejora del cumplimiento a la Normatividad Ambiental	Porcentaje de avance global de las actividades del componente	Mensual	40	Avance 3er cuatrimestre: Acumulado: 43/40 Porcentaje acumulado: 107.50%
Comp 4	Fortalecimiento de las capacidades técnicas de la PROEPA mediante capacitación especializada y el uso de tecnología de punta obteniendo mejor personal técnico especializado	Número de funcionarios capacitados	Semestral	58	Avance 3er Cuatrimestre: 59/58 Porcentaje acumulado: 101.72%
C2 A2	Inspecciones y verificaciones ambientales realizadas, se verifica el cumplimiento del marco legal ambiental en el Estado de Jalisco.	Número de actos de inspección y verificación a centros de verificación vehicular.	Mensual	20	Avance al 3er cuatrimestre Acumulado: 17/20 Porcentaje acumulado: 85%
C3 A1	Asesorar a la población para el ejercicio de sus derechos en materia ambiental, así como para desahogar los procedimientos que se les hubiera iniciado.	Número de asesorías ciudadanas atendidas, Horas de atención ciudadana	Mensual	600 horas	Avance 3er cuatrimestre: 591/600 hrs. Porcentaje de cumplimiento: 98.50%
C3 A2	Número de proyectos normativos relacionados con la justicia ambiental fortalecida.	Proyectos de Normas	Semestral	02	Avance 3er Cuatrimestre: 2/2 Porcentaje Acumulado: 100%

Teléfono 01 (33) 1199-7550







#### Inspecciones y verificaciones realizadas de Enero-Diciembre 2017

Hasta el **tercer cuatrimestre de 2017 se ha efectuado un acumulado de 510 visitas de las cuales 436 fueron inspección y 74 verificaciones** a rubros de competencia estatal para verificar el cabal cumplimiento de la normatividad ambiental e incidir en la disminución de irregularidades por parte de los sectores productivos y de prestación de servicios, tanto públicos como privados.

Las actividades de inspección y verificación se efectuaron con la **finalidad de mantener una estricta vigilancia con respecto a la operación de los proyectos y sitios visitados,** para garantizar el apego a los lineamientos normativos establecidos en la legislación ambiental y de incidir en la disminución de irregularidades, ya sea por descuido, intencionales o por omisión. **Cifras.** 

Rubros	Con irregularidades	Sin irregularidades
Ingenios azucareros.	0	1
Empresas productoras de Tequila, Mezcal y derivados.	8	9
Talleres mecánicos acreditados dentro del Programa de Control de Emisiones Vehiculares.	6	11
Establecimientos comerciales y de prestación de servicios generadores de residuos de manejo especial, tales como plazas comerciales, hoteles y restaurantes entre otros.	15	12
Proyectos de obra pública de competencia estatal en materia de impacto ambiental.	1	1
Proyectos de obra privada de competencia estatal en materia de impacto ambiental.	15	8
Sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	27	7
Empresas y establecimientos que brindan servicio de manejo de residuos de manejo especial.	30	5
Granjas de explotación pecuaria Porcícola, avícola y bovina entre otras.	44	10
Proyectos de extracción y aprovechamiento de material geológico.	36	36
Empresas de procesos de transformación y establecimientos no incluidos en los rubros anteriores.	62	84
Áreas naturales Protegidas Estatales	1	0
Totales	252	184

**Tabla 1.-** Muestra la distribución de inspecciones nuevas durante los meses de septiembre a diciembre 2017, resultando que en el 58 % de éstas se encontraron irregularidades en materia ambiental.

Teléfono 01 (33) 1199-7550

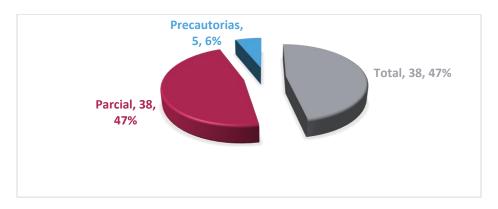




#### Número de clausuras dictadas como medidas de seguridad durante 2017.

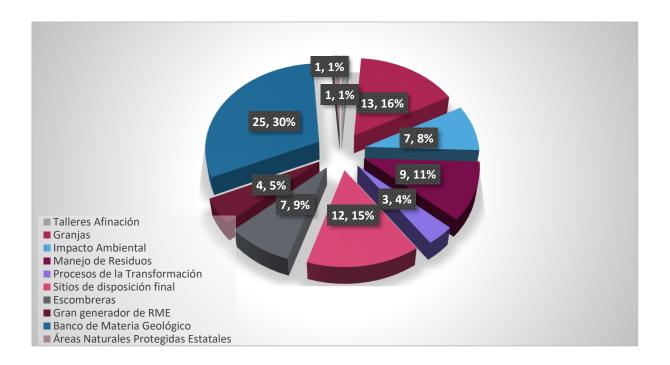
Rubros.	Cantidad.						
Audi ooi	Totales	Parciales	Precautorias				
Talleres mecánicos de Afinación Controlada	0	1	0				
Granjas de explotación pecuaria.	0	13	0				
Impacto ambiental.	4	2	0				
Manejo integral de residuos.	4	4	1				
Procesos de la Transformación	1	2	0				
Grandes Generadores de Residuos de Manejo Especial	0	4	0				
Sitios de disposición final de residuos.	5	7	0				
Escombreras	4	0	3				
Bancos de material geológico.	19	5	1				
Áreas Naturales Protegidas Estatales	1	0	0				
Totales.	38	38	5				

 Tabla 2. Se muestra la cantidad de clausuras Totales, Parciales y Precautorias realizadas de septiembre a diciembre en el 2017 (81)



En la gráfica 1.- Se observa que se realizaron un total de 81 clausuras realizadas en lo que va de septiembre a diciembre de 2017.



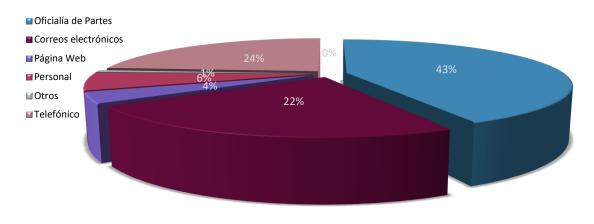


En la gráfica 2.- Se observa que se realizaron un total de 81 clausuras (totales, parciales y precautorias), los rubros con mayor cantidad de clausuras son banco de material geológico en 25 actuaciones.



#### Denuncias populares recibidas Enero a Diciembre 2017

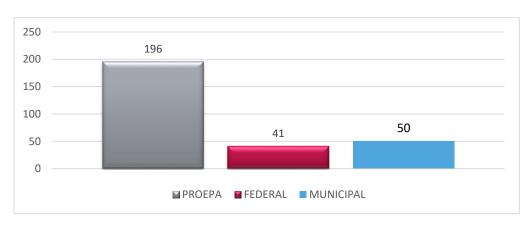
Se recibieron y atendieron un total de 287 denuncias populares, mismas que se presentaron por las diferentes vías:



En la gráfica 3.- Se describe los diferentes medios de comunicación para ser atendidos en la denuncia ciudadana.

#### Competencia de los tres niveles de gobierno de las Denuncias Populares atendidas en esta Procuraduría.

De las 287 denuncias recibidas en la PROEPA, corresponde a los siguientes niveles de gobierno la atención de las mismas.



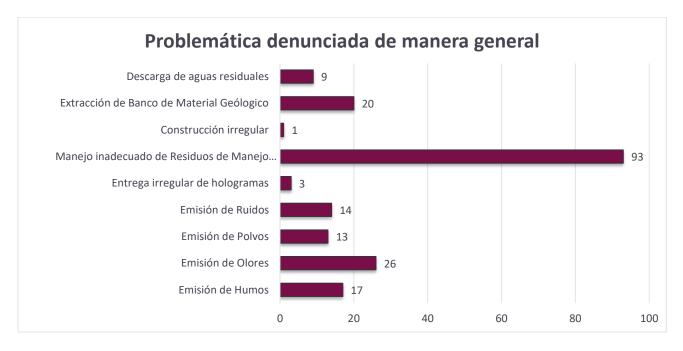
En la gráfica 4.- Demuestra el universo de las denuncias atendidas y su competencia.

Teléfono 01 (33) 1199-7550



#### Problemática denunciada dentro del ámbito de competencia de PROEPA.

De las 287 denuncias recibidas de cierre del tercer cuatrimestre 2017 para su atención, 196 corresponde a esta Procuraduría ambiental, la problemática denunciada es de la siguiente manera:



En la gráfica 5.- Problemáticas en materia Estatal de denuncia.

En el área de **Denuncia Ciudadana** y dentro de la misma reingeniería, se trabajó en una mejora en el formato de respuesta al ciudadano, en cuestión a la redacción y descripción utilizando el lenguaje del ciudadano para que sea fácil de digerir la respuesta de su denuncia, asimismo se tiene que el tiempo promedio de atención a las denuncias ambientales que se presentan ante la PROEPA se pasó de 50 días hábiles en 2013 a un promedio de 16 días en el tercer cuatrimestre de 2017.

#### Requerimientos Administrativos Ambientales (RAAM)

Se instrumentó el mecanismo del sistema de requerimientos administrativos ambientales, el cual tiene como objetivo requerir a quienes incumplan con sus obligaciones de registro o autorizaciones ambientales, para lograr su cumplimiento de una manera rápida y eficaz, en este rubro tenemos que de enero a diciembre de 2017 se generaron 1309 oficios.





#### **Indicadores MIDE-SEPAF (2017).**

En la Procuraduría se tiene indicadores que miden la eficiencia y oportunidad del trabajo realizado y no sólo los actos de inspección efectuados. En este sentido, uno de estos mide el tiempo promedio de atención a las denuncias ambientales que se presenten ante la PROEPA en días hábiles y para este año se obtuvo un promedio durante septiembre a diciembre de 15 días en el 2017, cuando la línea base inicial de la administración era de 50 días; en 2017 se tiene la meta de 14 días, por cumplir. Un segundo indicador muestra el porcentaje de personas y empresas visitadas que acatan las medidas dictadas. El promedio actual alcanza el 77 % de septiembre a diciembre 2017, lo cual revela la utilidad de los procedimientos establecidos para mejorar las condiciones ambientales del Estado, esta valor se acerca a la meta programada para el presente 2017 que es del 81%.

#### Implementar la vigilancia ambiental como mecanismo de control y prevención

Durante el 2016 se empezó a contabilizar las horas-hombre dedicadas a la vigilancia, en el tercer cuatrimestre de 2017 las horas realizas por cada región se describe a continuación:

Región	Horas hombre
1	4
2	20
3	8
4	40
5	200
6	450
7	200
8	170
9	400
10	700
12	250
Total	2,442 hrs/hombre

#### Emisión de dictámenes por daños ambientales

Durante este periodo se colaboró con otras autoridades ambientales mediante la emisión de dictámenes de daños en los casos que se señalan a continuación: En el periodo de septiembre a diciembre de 2017 se ha requerido realizar un total de 8 dictámenes de daño ambiental. La siguiente tabla muestra el concentrado de dictámenes emitidos:

Temática	Número de dictámenes
Incendio Forestal	7
Banco de Material Geológico	1
Incendio de depósito de llantas	1

Teléfono 01 (33) 1199-7550









#### Multas impuestas y las remitidas a SEPAF (2017).

Se emitieron de enero a diciembre de 2017 un total de 345 multas para su cobro, por un monto de \$9'705,940.18 de pesos M.N.; estas resoluciones pueden ser objeto de impugnación, reconsideraciones o conmutaciones que varíe el monto final a recaudar.

Así mismo durante el periodo de enero a septiembre 2017, se turnaron 181 asuntos jurídicos a la Secretaría de Administración y Finanzas para su cobro coactivo, ya que dichas resoluciones quedaron firmes sin que el procesado hubiera cubierto el monto de la sanción correspondiente, el monto a recaudar en este rubro es de \$ 5´258,876.42 pesos M.N.

Año Exp.	2	2011-2012		2013		2014		2015		2016		2017
Totales	113	\$ 609,200.97	04	\$64,924.00	126	\$3´204,346.20	46	\$1'961,258.64	48	\$3′684,243.07	8	\$181,931.90
	Gra	an total de reso	lucion	es 2017: 345			Gra	n total de mult	as: S	\$9′705,940.18		

#### Procesos contenciosos (Enero-Diciembre 2017).

JUICIOS DE NULIDAD				
Nulidad	22			
Ampliaciones	9			
Recursos	3			
Alegatos	0			
Incidentes	1			
Sentencias	0			
Cumplimiento de Sentencias	2			
Apelaciones	6			
Manifestaciones	5			
Total	48			



JUICIOS DE AMPARO				
Amparos	10			
Informes previos	39			
Informes Justificado	33			
Recursos	3			
Ampliaciones	0			
Recursos de Revisión de Sentencia	1			
Recurso de Revisión ante la Suprema Corte	1			
Adhesivos	1			
Quejas	0			
Constitucionales	0			
RAAM	0			
Cumplimiento de Sentencia	1			
Total	89			
DENUNCIAS PENALES				
Denuncias ante la Fiscalía de Estado	4			
Denuncias ante la Procuraduría General de la República	3			
Total	7			

#### **Transparencia y Derechos Humanos:**

La unidad de Transparencia de la PROEPA, dio cauce a las siguientes peticiones de información en los meses de enero a diciembre 2017:

Año	Atendidas	Derivadas al ITEI o por incompetencia	Improcedentes	Procedentes	Procedentes Parcial
2013	40	10	0	24	6
2014	68	38	3	18	9
2015	60	25	5	23	7
2016	117	57	15	39	6
2017	215	153	0	41	21
Total	500	283	23	145	49







# Acciones de acercamiento concertadas con empresarios y autoridades municipales para la mejora del cumplimiento a la normatividad ambiental

En materia de gestión para mejorar las condiciones ambientales del Estado, personal adscrito a esta Procuraduría, ha participado del periodo de *enero a diciembre de 2017* en 43 reuniones para formular acciones para la mejora del cumplimiento a la normatividad, concertadas con participación de personal de PROEPA en todas sus regiones.







# Brindar orientación a la población en los asuntos de protección y defensa del medio ambiente:

Esta tarea se realiza día con día en la atención a usuarios por parte de todo el personal de la PROEPA.

De lo anterior se tiene para el tercer cuatrimestre de 2017 un estimado que se la ha dedicado en promedio: **591 hrs.** a la atención de la ciudadanía por los mismos abogados que realizan el procedimiento de los expedientes activos, así como personal adscrito a la Procuraduría de diferentes subdelegaciones del Estado.







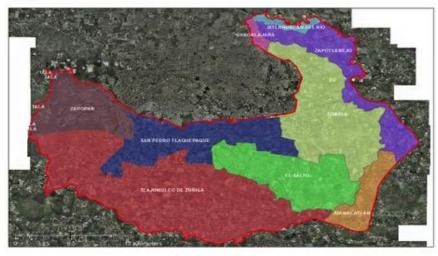




#### Polígonos prioritarios.



#### Polígono de Fragilidad Ambiengtal (POFA) de la cuenca "El Ahogado"



Se establecieron polígonos prioritarios en materia de inspección y vigilancia en el área natural protegida del bosque La Primavera, la zona de influencia de las lagunas de Cajititlán y Zapotlán, la cuenca de El Ahogado y la zona de influencia de la cuenca atmosférica de las estaciones de monitoreo Santa Fe, Miravalle y Las Pintas. Durante de los meses de enero a diciembre 2017 se han realizado inspecciones como se describe en la tabla:

Rubros	Sin Irregularidades	Con irregularidades	Traslapados
Polígono de alta fragilidad ambiental de la Cuenca del Ahogado (POFA).	50	37	63
Cuenca de la Laguna de Cajititlán.	2	6	6
Bosque de La Primavera y Buffer Bosque de la Primavera	6	12	2
Zona de influencia de la cuenca atmosférica de las estaciones de monitoreo Miravalle, Santa Fe y Las Pintas.	48	61	67
Laguna de Zapotlán.	5	2	0
Presa de la Vega y Río Salado	10	4	0
Totales:	121	122	

<sup>\*</sup>Nota: En el Informe Enero-abril 2017, presenta error en enunciados de columnas de resultados, siendo lo correcto como se presenta actualmente. (\*\*Traslapar: Resultados contenido en uno o más polígonos)

Teléfono 01 (33) 1199-7550







